

Todo esto es un misterio. Pero lo repetimos: porque una verdad sea misteriosa, no por eso es menos cierta. Ahora bien, que Dios haya proveído suficientemente á la reparacion del mal, dando á cada hombre todos los medios de salvacion, es una verdad tan cierta como la existencia misma de Dios. Admitir lo contrario, seria admitir un Dios sin verdad, sin poder, sin sabiduria, sin bondad infinita, un Dios que quiere el fin sin querer los medios, un Dios que no es Dios, un Dios-nada. Esta respuesta del buen sentido es perentoria y con ella podríamos contentarnos. Sin embargo, tentaremos dar algunas explicaciones en el capítulo siguiente.

CAPITULO VII.

(CONTINUACION DEL ANTERIOR).

SUMARIO.—Nuevas pruebas de la reparacion del mal y de la posibilidad de salvacion para todos los hombres.—Dogma católico: la circuncision, la fe, el Bautismo —Qué fe sea necesaria para la salvacion y para que se pardone el pecado original.—Doctrina de San Agustin y de Santo Tomás.—De los niños que mueran antes de salir á luz — Los adultos.—Resumen de las pruebas y las respuestas.

“Ser salvo, enseña la teología católica, es ser incorporado á Jesucristo, el nuevo Adán. Aun antes de la Encarnacion del Verbo y desde el origen del mundo, la salvacion no ha sido posible sino con esta condicion. Escrito está: *No hay otro nombre debajo del cielo, dado á los hombres, en que podamos ser salvos.* Pero antes de la Encarnacion los hombres se incorporaban á Jesucristo por la fe en su venida futura: signo de esta fe era la circuncision. Antes de la circuncision, se le incorporaban por la fe sola y por el sacrificio, signo de la fe de los antiguos Padres. Despues del Evangelio, se verifica la incorporacion por el Bautismo. El mismo sacramento del Bautismo no ha sido, pues, necesario siempre para la salvacion; pero sí lo ha sido siempre la fe cuyo signo sacramental es el bautismo (1).”

La circunstancia no era, como se ve, sino una señal local y pasajera. Como exclusivamente propia de la raza judía

1. Et ideo licet ipsum sacramentum baptismi non semper fuerit necessarium ad salutem; fides tamen, cujus baptismus sacramentum est, semper necessaria fuit. *S. Th.*, III, p. q. LXVIII, art. 1.

no era obligatoria de modo alguno para los otros pueblos. Su aplicacion no se extendia tampoco sino á los hijos y de ningun modo á las hijas de los hebreos. Por lo que toca á la expiacion del pecado original, las naciones extrañas á la descendencia de Abraham, permanecian, como las mismas hijas de los judíos, sometidas á la condicion primitiva de la ley natural, que era la fe manifestada por el sacrificio.

“El tiempo anterior y el posterior al Mesías, dice un sábio comentador de Santo Tomás, son entre sí como lo indeterminado á lo determinado: porque en tiempo de la ley natural, para perdonarse el pecado original no habia sacrificio determinado, ni en cuanto á la sustancia, ni en cuanto al tiempo, ni en cuanto al lugar. Podian los padres ofrecer con este objeto el sacrificio que quisieran, cuando quisieran y donde quisieran. Mas por la circuncision se determinó el sacrificio y su tiempo respecto de los varones, y despues de esta determinacion no podian purificarse por otro sacrificio que la circuncision pasado el dia de ésta, (que era el octavo del nacimiento y no se podia anticipar).

Pero si ántes del octavo dia sobrevenia la necesidad por el peligro de muerte, los padres quedaban en las condiciones de la ley natural, y así podian proveer á la purificacion del hijo por medio de otro sacrificio. Lo que hace decir á Santo Tomás: “Así como ántes de instituirse la circuncision, la fe sola en el Redentor futuro bastaba para justificar lo mismo á los niños que á los adultos, del mismo modo despues de la circuncision. Pero ántes de esta no se exigia ningun signo especial protestativo de la fe... Es probable, no obstante, que para remedio de los recién nacidos, constituidos en peligro de muerte, los padres fieles ofrecerian al Señor algunas oraciones, ó les aplicarian alguna bendicion, como señal de la fe, conforme los adultos lo practica-

ban por sí mismos y por sus hijas, que no estaban sujetas á la circuncision (1).

¿Cuál era esa fé, que entre los judíos anteriormente á la circuncision y entre los gentiles hasta el Evangelio, bastaba para incorporar los hombres al segundo Adán? Consistia esencialmente en la creencia más ó ménos explícita de un Dios verdadero, Redentor del mundo, creencia que se manifestara por un signo exterior, oracion, bendicion ó sacrificio (2). ¿Y quién podria probar que esta fe imperfecta no la haya conservado Dios entre los paganos en grado suficiente para la salvacion? Por lo que toca á la existencia de un solo Dios, dice San Agustin: “Jamás las naciones cayeron tan hondo en la idolatría, que perdieran la idea de un solo Dios verdadero, Criador de todas las cosas.” (3)

En cuanto á Dios Redentor, ¿no se llama Nuestro Señor

1.... Ante vero octavum diem in casu necessitatis remittebantur parentes ad legem naturae, ut scilicet per aliud sacrificium providere possent masculo. Unde S. Thomas, p. III, q. LXX, art. 4 ad 2: “Quod sicut ante institutionem circuncisionis, sola fides Christi futuri justificabat tam pueros, quam adultos: ita etiam et circuncisione data. Sed antea non requirebatur aliquod signum protestativum hujus fidei, quia nondum homines fideles seorsum ab infidelibus coeperant adunari ad cultum unius Dei. Probabile tamen est quod parentes fideles pro parvulis natis, et maxime in periculo existentibus, aliquas preces Deo funderent, vel aliquam benedictionem eis adhiberent, quod erat quoddam signaculum fidei, sicut adulti pro seipsis preces et sacrificia offerebant.” Prout circuncisionis *Vigier, Instint.*, c. xv, § 2, vers. 3.

2. Fides autem nostra in duobus principaliter consistit. Primo quidem in vera Dei cognitione, secundum illud Heb. xi. *Accedentem ad Deum oportet credere quia est.* Secundo, in mysterio incarnationis Christi, secundum illud Joannis xiv. *Creditis in Deo et in me credite.* S. Th., I. 2., q. CLXXIV, art. 6.

3. Gentes non usque adeo ad falsos Deos esse delapsas, ut opinionem omitterent unius veri Dei, ex quo est omnis qualiscumque natura. *Contr. Faust.*, lib. XX, n. 19; *id.*, *Lactant De errore.*

el *Deseado de todas las naciones?* (1) Nunca se desea lo que no se conoce y de que no se siente necesidad. Luego todas las naciones del antiguo mundo, así los gentiles como los judíos, juntamente con la conciencia de su caída, tenían la fe en el Redentor futuro.

Sobre esta verdad consoladora escuchemos al incomparable Santo Tomás. Después de haber recordado que Dios quiere la salvación de todos los hombres, añade: "El camino que los hombres tienen para salvarse es el misterio de la Encarnación y Pasión de Cristo. . . . Ha sido pues necesario que este misterio fuera de algún modo *creído en todo tiempo y por todos los hombres*; si bien diferentemente según la diversidad de los tiempos y las personas. Antes de pecar, Adán tuvo fe explícita del misterio de la Encarnación en cuanto este se ordenaba á la consumación de la gloria eterna, más no según que se ordenaba á librar del pecado por la pasión del Redentor."

Después del pecado, fué explícitamente creído el misterio de la Encarnación, no solo en sí mismo sino también en cuanto á la Pasión y Resurrección; que libran al hombre del pecado y de la muerte. De otro modo, no se habría prefigurado la Pasión de Jesucristo en algunos sacrificios antes y después de la ley de Moisés. La significación de esos sacrificios era bien conocida de los más instruidos; los demás, bajo el velo de aquellos sacrificios, que creían instituidos por el Dios, tenían cierto conocimiento oscuro de la venida futura de Cristo. Y estos misterios tanto más difícilmente los conocían cuanto más distaban de Cristo, y con tanta más claridad cuanto estaban más cerca de El."

"En cuanto á los paganos, se ha de decir que á muchos

1. Movebo gentes, et veniet Desideratus cunctis gentibus. *Agg.* II, 8.

de ellos se les reveló el misterio de Cristo. Así Job dice: *Yo sé que vive mi Redentor. . . .* También la Sibyla vaticinó algunas cosas de Cristo, como dice San Agustín. Y en la historia romana se refiere, que en tiempo del emperador Constantino y su madre Santa Elena se encontró un sepulcro en que yacía un hombre con una lámina de oro sobre el pecho en la que se leía: *Cristo nacerá de una Virgen y yo creo en El. ¡Oh sol, tú me volverás á ver en los tiempos de Elena y Constantino!* Si algunos se salvaron sin esta revelación, no se salvaron sin la fe en el Mediador; pues si no la tuvieron explícita, pero sí implícita en la Providencia Divina, creyendo que Dios es quien salva á los hombres por los medios que le place y según á algunos lo había revelado (1)."

Encuétrase además en todas las épocas y bajo todos los climas el uso de los sacrificios, de las purificaciones, la adoración, la súplica, lo mismo entre los paganos que entre los judíos. ¿Quién podrá afirmar, que ninguno de estos actos, protestativos de alguna fe, no tenía en ninguna circunstancia alguna relación, más ó menos estrecha, con la expiación del pecado en general y del pecado de origen en

1. *Via autem hominibus veniendi ad beatitudinem est mysterium Incarnationis et Passionis Christi. Dicitur enim Act. IV. Non est aliud nomen datum hominibus in quo oporteat nos salvos fieri. Et ideo mysterium Incarnationis Christi aequaliter oportuit omni tempore esse creditum apud omnes: diversimode tamen secundum diversitatem temporum et personarum. Dicendum quod multis gentiliis facta fuit revelatio de Christo. Si tamen aliqui salvati fuerunt, quibus revelatio non fuit facta, non fuerunt salvati absque fide mediatoris: quia etsi non habuerunt fidem explicitam, habuerunt tamen fidem implicitam in divina Providentia, credentes Deum esse liberatorem hominum secundum modos sibi placitos, et secundum quod aliquibus veritatem cognoscentibus Spiritus revelasset, secundum illud Job, xxxv; Qui docet nos super jumenta terre. 2. 2., q. II, art. 7:*

especial? ¿No está escrito del centurion Cornelio, cuando todavía era pagano, que sus oraciones y sus limosnas eran agradables á Dios? (1). Hablando á los paganos de su tiempo, sepultados en la más grosera idolatría, ¿no les dice Tertuliano que "en la prosperidad el alma dirige sus miradas al Capitolio, pero en la adversidad las eleva al cielo, donde sabe que reside el verdadero Dios?"

¿Era siquiera necesario con necesidad invariable y absoluta, que el niño naciera para que le aprovechara la fe de sus padres? "¿No se lee, responde un gran teólogo, que se haya ofrecido ni recibido sacrificio alguno por el niño encerrado en el útero materno. . . . Y así, *por ley ordinaria* ninguno obtuvo jamás por los sacrificios exteriores el perdón del pecado original en el útero, antes de nacer; aunque algunos pocos por especial privilegio hayan sido santificados en el vientre de su madre, como Jeremías. . . . y San Juan Bautista. . . . Más no por eso se reprueban las oraciones, votos y exteriores protestaciones que los padres hacen por sus hijos, nacidos ó por nacer y que se encuentran en peligro de muerte, porque Dios no ha vinculado exclusivamente su poder á los sacramentos.

"Pos tanto, pueden orar para que Dios en su infinita misericordia se digne concederles el Bautismo, ó perdonarles el pecado original. Entónces Dios, que es liberalísimo, podrá salvarlos, si bien esto no será en virtud de la ley, sino por mera gracia. Por lo cual, á no haber revelacion divina, no debe afirmarse que se hayan salvado y sus cuerpos no deben enterrarse en lugar sagrado (2)."

1. Corneli, exauita est oratio tua, et elemosynae tuae commemoratae in conspectu Dei. *Act.*, x, 31.

2. Non improbantur tamen preces et orationes ac exteriores protestationes parentum pro filiis aut filiabus in utero aut extra uterum in periculo mortis existentibus, eo quod Deus non alliga-

¿Hasta dónde se extendia ó se extiende todavía esta posibilidad de salvacion para los niños de quienes hablamos y para los demas en virtud de las oraciones, las buenas obras y los sacrificios, en fin, de la fé de los padres, aún idólatras? ¿Quién puede responder tampoco á esta pregunta? Todas estas dudas y otras más, que pueden resolverse en el sentido de la misericordia, sin faltar á la enseñanza católica, permiten disminuir, acaso infinitamente más de lo que se piensa, el número de los vasallos y sobre todo de las víctimas eternas del Espíritu maligno. Si necesitara defensa, esto solo bastaria para justificar á los ojos de todo hombre imparcial la infinita sabiduría y bondad del eterno amante de las almas y especialmente de las almas de los niños. (1)

vit virtutem suam sacramentis. Ideo orare possunt ut dignetur eos Deus ex sua infinita misericordia ad sacramentum Baptismi perducere, vel peccatum originale remittere. Tunc Deus, qui est liberalissimus, poterit eos salvare: Sed hoc non erit ex lege sed ex mera gratia. Et ideo nisi Deus revelaverit, non debent assert salvari, neque eorum corpora in loco sacro sepeliri. *Vigier*, cap. xv, § 2, vers. 3.

1. Parcis autem omnibus, quoniam tua sunt, Domini, qui amas animas. *Sap.*, xi, 27.—Sinite parvulos venire ad me, et ne prohibueritis eos; talium est enim regnum caelorum. *Marc.*, x, 14.

He aqui las opiniones de algunos teólogos sobre la salvacion de los niños que mueren sin Bautismo. "Cajetanus idcirco propugnavit parvulos fidelium Christianorum, quibus per bap-tismum subveniri haud potest, non tantum ex privilegio Dei singulari, sed ex lege Dei communi et ordinaria salvari posse, votis et precibus parentum; quæ sententia, licet ab Ecclesia non ut hæretica damnata sit, fuit tamen a Congregatione Theologorum improbata, et jussu Pii V ex Cajetani operibus Romæ excusis expuncta.

Alii cum J. Gersone, putant Deum efficacissimis parentum precibus exoratum non quidem lege ordinaria sed modo extraordinario et ex misericordia speciali infantibus, qui ad baptismum non perveniunt, gratiam sanctificantem concedere.

¿Y respecto de los adultos nacidos en el antiguo paganismo? Egipcios, Asirios, Persas, Griegos, Romanos, Iberos, Galos y Celtas, todos tenían para sustraerse del imperio de Satanás, el conocimiento esencial de la ley primitiva; la gracia para cumplirla ó para arrepentirse de haberla violado; en fin, podían tener de algun modo el Bautismo de deseo, que suple la falta del efectivo y real. Acudamos otra vez á Santo Tomás. Escogiendo el ejemplo más decisivo, el de un salvaje nacido en medio de los bosques, que no hubiera oído hablar nunca del Bautismo, el gran doctor enseña una doctrina que toda la escuela sigue. Viene á decir, que si al llegar al uso de la razón, aquel salvaje se dirige á un fin honesto, Dios le concede la gracia y el pecado original se le perdona. Y si persevera, Dios que no falta en lo necesario, le iluminará interior ó exteriormente, hasta hacerlo bautizar, ó suplirá el efecto del Bautismo, pues *no ha vinculado exclusivamente su virtud á los sacramentos*, de suerte que de todos modos aquel pobre salvaje, el último de los seres humanos, no se condenará como no sea por su culpa. (1)

Ast in utraque sententia dogmata de peccato originali et de necessitate baptismi non satis firma et integra manere videntur. Utrumque autem dogma plane intactum manet in sententia eorum, qui dicunt infantes, qui ab hominibus non baptizantur, ab Angelis baptizari, quos Deus non tam in commodum corporis quam in bonum animæ parvulis consociat, vel aliud medium nobis ex sapientissimis rationibus non patefactum constitutum esse, quo in infantibus baptismus suppleretur prout in adultis suppleri potest per votum. *Knoll. Institut. Theolog.*, part. iv. sect. II, cap. I, art. 5.—Véase también Sfondrati, *Nodus prædestinationis enucleatus*.

1. De insulari vero, ad quem non pervenit baptismi notitia, secundum fundamenta S. Thomæ, (*De Verit.* q. XIV, art. 11) dicendum quod si in primo instati usus rationis convertat se in finem honestum, Deus infundit gratiam, et remittitur peccatum originale. Et si perseveret in gratia et non opponat impedimem-

Tales eran, en geueral, los medios de salvacion de que los paganos disponian antes de la venida del Redentor. La Encarnacion, misterio de infinita misericordia, ¿habrá empeorado la condicion de los actuales infieles colocados en las mismas condiciones que los antiguos? ¿Quién se atreveria á decirlo? De estas explicaciones se derivan rigorosamente los corolarios siguientes:

1º Si la mayor parte de los habitantes del globo no han pertenecido jamás al imperio visible del Espíritu Santo, ó como habla la Teología, al *cuerpo de la Iglesia*, nadie puede probar que uno solo de ellos se haya encontrado ó se encuentre hoy en imposibilidad absoluta de pertenecer al imperio invisible del mismo divino Espíritu, que se llama *el alma de la Iglesia*, con lo cual puede uno salvarse. La razón es, que si nosotros conocemos los medios exteriores con que Dios aplica á los hombres los méritos del Redentor, los innumerables medios interiores, de que dispone para el mismo objeto, nos son desconocidos, y debemos decir con Job (cap. x, 13): “Aunque vos, Señor, lo ocultais en el secreto de vuestro corazón, pero yo sé que de todos os acordais.”

2º Si á pesar de esta resta, la muchedumbre de los vasallos de Satanás es tan considerable, hay que imputarlo, no á Dios, sino al libre albedrío del hombre. Pero nadie podrá probar que Dios haya debido criar al hombre impecable, ni que la mayor parte de los hombres tengan voluntad seria de salvarse.

tum peccati mortalis, Deus, qui non deficit in necessariis, illuminabit eum ante mortem interius vel exterius, nec patietur eum mori absque sacramento baptismi; vel si faciat, supplebit effectum sacramenti: *Non enim alligavit virtutem suam sacramentis*, quia cum talis ex illa conversione consecutus sit gratiam, si perseveret, non privabitur illa sine culpa, et jam videtur habere baptismum quadammodo in voto, licet confuset, propter ignorantiam invincibilem. *Vigier, Instituciones*, c. xvi, § I, v. 6.

3º. Está bien probado, que la *presciencia* de Dios no daña en nada á la libertad del hombre y que Dios no tiene parte en el mal que el hombre se ha hecho vendiéndose al demonio, lo mismo que el padre del pródigo en las picardías y miserias de su rebelde hijo. Dios no ha intervenido en el mal sino para prevenirlo, contenerlo y repararlo. Si el libre albedrío del hombre no pusiera obstáculo, la reparación sobrepujaría todavía á la ruina en profundidad y extensión.

4º. Dios quiere la salvación de todos los hombres sin excepción. La salvación es el goce eterno de Dios por la visión beatífica. Y la quiere Dios con voluntad seria; supuesto que reserva suplicios eternos á los que no la consigan. A todos los hombres, en todos tiempos, Dios les ha proporcionado los medios de salvarse y tan cumplidamente que nadie se condenará sino por su propia culpa.

5º. El saber como en ciertos casos particulares esos medios de salvación sean aplicables y aplicados, es la incógnita del problema. Pues en dogma no menos que en geometría, despejada ó sin despejar, existe también la incógnita.

Una cosa resulta, pues, matemáticamente cierta: y es, que no obstante las sombras misteriosas, de que Dios tiene á bien rodear los secretos de su misericordia; siendo infinito poder, infinita sabiduría y misericordia, no hará injusticia á nadie. Esta verdad es la dulce almohada sobre que duermen en paz la fé del cristiano y la razón de todo hombre capaz de unir dos ideas: *In pace in indipsum dormiam et requiescam.*

Con estas aclaraciones, por incompletas que sean, se desvanece la dificultad que deíamos resolver y con ella la inquietud que pudiera producir en los espíritus. Nada impide, pues, que continuemos nuestra marcha, y pasemos al estudio profundo de las dos ciudades.

CAPITULO VIII.

EL REY DE LA CIUDAD DEL BIEN.

SUMARIO.—El Espíritu Santo, Rey de la Ciudad del bien ¿por qué?—Respuesta de la teología.—Diferentes nombres del Rey de la Ciudad del bien: Espíritu-Santo, Don, Uncion, Dedo de Dios, Paráclito.—Explicación detallada de cada uno de estos nombres.

El orden visible no es sino el reflejo del orden invisible. En los gobiernos de la tierra, el orden se compone esencialmente de una autoridad suprema y de autoridades subalternas encargadas de ejecutar la voluntad de la primera. Ninguna sociedad puede concebirse sin éstos dos elementos. Lo mismo pasa en la Ciudad del bien y en la Ciudad del mal. en la una y en la otra el gobierno se compone de un rey y de ministros con poder diferente y sumisos á sus órdenes. Pues, conforme ya lo hemos indicado, el rey de la Ciudad del bien es el Espíritu Santo.

¿Porque se atribuye al Espíritu Santo, y no al Hijo ni al Padre, el glorioso cetro de la Ciudad del bien? La teología católica responde, que si bien todas las obras exteriores de la Santísima Trinidad, *opera ad extra*, son comunes á las tres Personas, sin embargo, el lenguaje sagrado suele atribuir por apropiación al Espíritu Santo las obras, en que el amor de Dios se manifiesta con más vivo esplendor. Así, al Padre, se atribuye el poder, al Hijo, la sabiduría, al Espíritu Santo, la bondad. No obstante, en las tres divinas Personas, el poder, la sabiduría y la bondad, son una cosa.